

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**5844**     *RISTAURANTI TIVOLINO, S.L.*

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 226/09, a instancia de doña Lina Angélica Gaviria Martínez, contra la ejecutada "Ristoranti Tivolino, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado el día 10 de marzo de 2010 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado "Ristoranti Tivolino, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia total, por importe de 6.888,82 euros de principal (2.069,62 euros indemnización + 4.819,2 euros salarios de tramitación), más 688,88 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 10 de marzo de 2010.- Secretaria Judicial, Marina Pilar García de Evan.

**ID: A100016322-1**